



2 3 2 3

**AUTO No.**

Por el cual se avoca conocimiento de una solicitud y se adoptan otras medidas

( 14 MAR 2017 )

**Expediente PAF-05307**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN  
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 583 del 30 de marzo de 2015, y las demás concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a la solicitud presentada a CORTOLIMA mediante radicado No.4091 del 8 de marzo de 2017 por la Secretaría Administrativa del Municipio de Ibagué, con número de Nit.800113389-7, a través de la doctora María Antonia Gamboa Sandoval, en calidad de Directora del Grupo de Informática y supervisora del proyecto CCTV, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Avocar conocimiento de la solicitud presentada a CORTOLIMA mediante radicado No.4091 del 8 de marzo de 2017 por la Secretaría Administrativa del Municipio de Ibagué, con número de Nit.800113389-7, a través de la doctora María Antonia Gamboa Sandoval, en calidad de Directora del Grupo de Informática y supervisora del proyecto CCTV, para que se autorice la poda de árboles en los siguientes sectores:

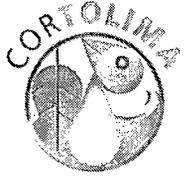
- Calle 148 carrera 19 Sur
- Avenida Guabinal Calle 19
- Urbanización Villa Claudia i, vía San Bernardo Av. Ambalá calle 161<sup>a</sup>
- Urbanización Las Américas calle 144 carrera 15F sur
- Carrera 1A Sur calle 42
- Calle 23b Carrera 3<sup>a</sup> Sur

Lo anterior se requiere en función de garantizar las condiciones necesarias para la ejecución de trabajos de planta de personal del contratista del proyecto "Sistemas Integrado de Emergencia – SIES" para la ciudad de Ibagué, celebrado con el municipio y el Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Vincular dentro del presente trámite, a "Ibagué Limpia", como Entidad encargada del arbolado urbano ubicado en espacio público en el municipio de Ibagué.

2323

14 MAR 2017



**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos de la veeduría popular y su publicidad, se enviará a la Alcaldía, Concejo y Personería del municipio de IBAGUE, copia de un aviso alusivo a la solicitud, con el objeto de que sea fijado en cartelera, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento del permiso lo manifiesten por escrito.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remitir el expediente a la Subdirección de Calidad Ambiental, para la programación de la visita respectiva por parte de un funcionario idóneo en la materia, con el fin de evaluar el estado de los árboles, y se establezca las características técnicas que permitan la viabilidad del permiso, quién deberá rendir el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la diligencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Por Secretaría expídanse los avisos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAMÓN SÁNCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Myriam Fajardo Ceballos - Contratista  
Revisó: Martha Jaidy Gómez Martínez, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

## LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA

### AVISA

Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Ibagué, con número de Nit.800113389-7, a través de la doctora María Antonia Gamboa Sandoval, en calidad de Directora del Grupo de Informática y supervisora del proyecto CCTV, solicita a CORTOLIMA autorización para la poda de árboles en los siguientes sectores:

- Calle 148 carrera 19 Sur
- Avenida Guabinal Calle 19
- Urbanización Villa Claudia i, vía San Bernardo Av. Ambalá calle 161ª
- Urbanización Las Américas calle 144 carrera 15F sur
- Carrera 1A Sur calle 42
- Calle 23b Carrera 3ª Sur

Lo anterior se requiere en función de garantizar las condiciones necesarias para la ejecución de trabajos de planta de personal del contratista del proyecto "Sistemas Integrado de Emergencia – SIES" para la ciudad de Ibagué, celebrado con el municipio y el Ministerio del Interior.

Que para efectos de la veeduría popular se enviará copia del presente aviso a la Alcaldía, Concejo y Personería del municipio de IBAGUE, con el objeto de que sea fijado en lugar público, para que las personas que se consideren perjudicadas con el otorgamiento de este permiso puedan hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA dentro del trámite respectivo.

Se expide en Ibagué a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe oficina Asesora Jurídica

VITAL-PAF-5307

Proyectó: Luz Myriam Fajardo Ceballos - Contratista  
Revisó: Martha Jaidy Gómez Martínez, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

SEDE CENTRAL  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654551/52/54/55  
Fax: (8) 2654553 - 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 - 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

Dirección Territorial  
Norte:  
Cra. 6 No. 4 - 37  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

Dirección Territorial  
Suroriente:  
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

Dirección Territorial  
Oriente:  
Cra. 4 No. 8ª - 27  
Telefax.: (8) 2281204  
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

 **Corporación Autónoma  
Regional del Tolima**  
Número Radicado:

Salida

6285

Fecha:  
15/03/2017 04:09:03 PM



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



Doctora  
**MARIA ANTONIA GAMBOA SANDOVAL**  
Directora Grupo de Informática  
Supervisora del proyecto CCTV  
Dirección: Alcaldía Municipal  
Ciudad

Referencia: Paf-5307

Respetada doctora María Antonia;

En atención a la solicitud presentada por usted para la poda de árboles ubicados en diferentes sectores de la ciudad de Ibagué, lo cual se hace necesario para garantizar las condiciones necesarias para la ejecución de trabajos de planta de personal del contratista del proyecto "Sistema Integrado de Emergencia – SIES", le informo que se remitió a la Subdirección de Calidad Ambiental, para que de acuerdo con la programación de visitas que allí se registre, se señale fecha para llevar a cabo la visita de verificación respectiva.

Cabe aclarar que, la Corporación solo es competente para otorgar los permisos de aprovechamiento forestal (talas y podas), ya que la ejecución de la labor como tal le corresponde es a Ibagué Limpia, ubicada en la Cra. 16 Sur No.90-66 Parque Empresarial Berlín Bodega No.3, al ser éstos los encargados del mantenimiento, recuperación y establecimiento de parques, jardines y zonas verdes del municipio de Ibagué

Cordial saludo,

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luz Myriam Fajardo Ceballos - Contratista  
Revisó: Ramón Sánchez Cruz, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Anexos: NA

SEDE CENTRAL  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -  
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378  
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co) - Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:  
Extensión: 401  
Telefax.: (8) 2462779  
C.C. Kalarama Cra. 8 No.  
7 - 24/28 Ofi. 301-303,  
Chaparral

Dirección Territorial Norte:  
Extensión 400  
Calle 2a Sur No 6-81  
Avenida las Palmas Predio  
Casa Verde  
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:  
Extensión 403  
Telefax: (8) 2456876  
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,  
Melgar

Dirección Territorial  
Suroriente:  
Extensión 402  
Telefax.: (8) 2281204  
Cra. 9 No. 8 - 120,  
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,



Numero Radicado:  
Fecha:

15/03/2017 03:35:40 PM

Salida

6270



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



Doctor  
**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**  
Alcalde Municipal de Ibagué  
Dirección: Alcaldía Municipal  
Ciudad

Referencia: Fijación avisos – Paf – 5303, 5304, 5306, 5307 y 5308

Respetado doctor Jaramillo;

Para fijar en cartelera estamos remitiendo los avisos alusivos a las solicitudes para aprovechamiento de árboles aislados presentadas por:

- José Román Sánchez Arias
- Celso Malaver Díaz
- José Manuel Bocanegra Velásquez
- Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Ibagué
- Jorge Enrique Raquejo

Lo anterior para que las personas que se consideren perjudicadas con el otorgamiento de este permiso puedan hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA.

Cordial saludo,

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luz Myriam Fajardo Ceballos - Contratista  
Revisó: Ramón Sánchez Cruz, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Anexos: 5 folios

100.04.49.1

Ibagué,



Salida

Numero Radicado:  
Fecha:

6271

15/03/2017 03:39:38 PM

**CORTOLIMA**  
Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



Doctor  
**JUAN FELIPE ARBELAEZ**  
Personero Municipal (e)  
Dirección: Alcaldía Municipal  
Ciudad

Referencia: Fijación avisos – Paf – 5303, 5304, 5306, 5307 y 5308

Respetado doctor Arbeláez;

Para fijar en cartelera estamos remitiendo los avisos alusivos a las solicitudes para aprovechamiento de árboles aislados presentadas por:

- José Román Sánchez Arias
- Celso Malaver Díaz
- José Manuel Bocanegra Velásquez
- Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Ibagué
- Jorge Enrique Raquejo

Lo anterior para que las personas que se consideren perjudicadas con el otorgamiento de este permiso puedan hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA.

Cordial saludo,

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luz Myriam Fajardo Cepallos - Contratista  
Revisó: Ramón Sánchez Cruz, Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Anexos: 5 folios

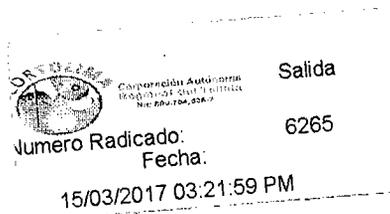


Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



100.04.49.1

Ibagué,



Doctor  
**CAMILO ERNESTO DELGADO HERRERA**  
Presidente Concejo Municipal de Ibagué  
Calle 9 No.2-59 Oficina 202 – Alcaldía Municipal  
Ciudad

Referencia: Solicitud aprovechamiento de árboles – Paf – 5303, 5304, 5306, 5307 y 5308

Respetado doctor Delgado;

Para conocimiento estamos remitiendo por correo electrónico, los avisos alusivos a las solicitudes para aprovechamiento de árboles aislados presentadas por:

- José Román Sánchez Arias
- Celso Malaver Díaz
- José Manuel Bocanegra Velásquez
- Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Ibagué
- Jorge Enrique Raquejo

Cordial saludo,

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luz Myriam Fajardo Cepallos - Contratista  
Revisó: Ramón Sánchez Cruz, Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Anexos: 5 folios

## MYRIAM FAJARDO - CORTOLIMA

---

**De:** MYRIAM FAJARDO - CORTOLIMA <myriam.fajardo@cortolima.gov.co>  
**Enviado el:** jueves, 16 de marzo de 2017 12:56 PM  
**Para:** 'avisos.cortolima@concejodeibague.gov.co'  
**Asunto:** AVISOS  
**Datos adjuntos:** CONCDJO MUNICIPAL.pdf

PARA CONOCIMIENTO REMITO LOS SIGUIENTES AVISOS, JUNTO CON EL RADICADO 6265, ASI

- JOSE ROMAN SANCHEZ ARIAS
- CELSO MALAVER DIAZ
- JOSE MANUEL BOCANEGRA VELASQUEZ
- SECRETARIA ADMINISTRATIVA – ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
- JORGE ENRIQUE RAQUEJO.

GRACIAS POR SU ATENCION.



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



100.04.49.1

Ibagué,

 Corporación Autónoma Regional del Tolima  
Programa de Gestión de Recursos  
No. 000.004.000.000

Salida

Numero Radicado: 6269

Fecha: 15/03/2017 03:27:24 PM

Doctora  
**ANGELA MARIA DE LA PAVA LONDOÑO**  
Gerente  
**IBAGUE LIMPIA S.A. E.S.P.**  
Cra. 16 Sur No.90-66 Parque Empresarial Berlín Bodega 3  
Ciudad

Referencia: Vinculación a trámites administrativos

Respetada doctora;

Comedidamente me permito informarle que, mediante Autos 2319, 2320, 2322, 2323 y 2324 del 14 de marzo de 2017, se ordenó vincular al Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué, al trámite administrativo de aprovechamiento forestal de árbol aislado que se adelanta dentro de los PAF- 5303, 5304, 5306, 5307 y 5308, por tratarse de árboles aislados ubicados en espacio público y ser los encargados del mantenimiento de los parques y zonas verdes arborizadas, con el fin de contribuir a la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, tal cual lo expone el Decreto 0183 del 23 de abril de 2011.

Cabe aclarar que, a pesar de realizarse la solicitud por un ciudadano, le corresponde a Infibagué la realización y presentación del plan de manejo del arbolado urbano del municipio, según los parámetros establecidos en el Manual de Arborización y Jardinería urbana para el departamento del Tolima.

Atento saludo,

**RAMON SANCHEZ CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Luz Myriam Fajardo Ceballos Contratista  
Revisó: Ramón Sánchez Cruz, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Anexo: 5 folios

SEDE CENTRAL  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -  
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378  
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País  
E-Mail: [cortolima@gov.co](mailto:cortolima@gov.co) - Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:  
Extensión: 401  
Telefax.: (8) 2462779  
C.C. Kalarama Cra. 8 No.  
7 - 24/28 Ofi. 301-303,  
Chaparral

Dirección Territorial Norte:  
Extensión 400  
Calle 2a Sur No 6-81  
Avenida las Palmas Predio  
Casa Verde  
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:  
Extensión 403  
Telefax: (8) 2456876  
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,  
Melgar

Dirección Territorial  
Suroriente:  
Extensión 402  
Telefax: (8) 2281204  
Cra. 9 No. 8 - 120,  
Purificación